

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13449** HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1. Que en la sección V liquidación 932/2010 referente al concursado Masodusa, S.L. con CIF B-22286715, se ha puesto de manifiesto en la Oficina Judicial el día veintiséis de marzo de dos mil trece, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de 15 días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Huesca, 26 de marzo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130016618-1